



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, INGRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INDUSTRIA, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

ASISTENTES

Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

Vocales

D^a. M^a Dolores Guevara Cava, PSOE

D. Antonio García Hernández, PSOE

D. Antonio J. Caja García, PSOE

D. Diego Sánchez Belchí, PP

D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

Otros Asistentes

D. Felipe García Provencio, PSOE

D^a. Eva María Sánchez García, PSOE

D^a. María Isabel Carrasco Sarabia, PP

D^a. Ángela Sánchez Águila, PP

D^a. Ana Fernández Bastida, PP

D^a. Antonia Nieto Martínez, PP

D. Juan Romero García, IU-Verdes

D. Bartolomé Valverde López,

Ciudadanos – C's

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **diecisiete horas y treinta y seis minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,36 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la sesión correspondiente al mes de noviembre.

Se aprueba el acta correspondiente al mes de noviembre por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

PUNTO SEGUNDO.- Moción Conjunta de todos los grupos municipales de adhesión del Ayuntamiento de Alhama de Murcia al manifiesto levantado por el agua, impulsado por el Sindicato Central de Regantes Acueducto Tajo Segura (SCRATS).

Inicia este punto Don Antonio J. Caja diciendo que el texto de la Moción es el mismo que el presentado desde el Sindicato de Regantes. Don Bartolomé Valverde dice no tener ningún inconveniente en apoyar esta Moción.

Don Juan Romero dice no estar de acuerdo en algunos puntos de la Moción. En concreto a lo referido a la modificación de la cesión de derechos porque podría ser causa para favorecer la mercantilización de estos derechos y por tanto del agua. Además, dice que esta

modificación no está clara en el texto y por lo tanto no lo apoyan. Dice estar de acuerdo en el tema del trasvase.

Respecto al punto E donde habla de obras para infraestructuras hídricas, dice el Sr. Romero que tampoco se indica a qué tipo de obras se refiere, pues ellos no están de acuerdo con el trasvase del Ebro. Por lo tanto dice que el sentido de su voto va a ser en contra.

Se somete a dictamen, con el siguiente resultado:

PSOE: a favor.

PP: a favor.

IU-Verdes: en contra.

C's: a favor.

PUNTO TERCERO.- Estado de tramitación de expediente de la Planta de Biogas (no va a Pleno).

En este punto toma la palabra Don David Ré para informar sobre este expediente. Dice el Sr. Ré que esta concesión de otorgó por contrato administrativo a la mercantil Orus Renovables, pero el contrato no se pudo formalizar en el año 2014 por falta de la autorización ambiental necesaria. Ahora el Grupo Orus Renovables solo se dedica a la energía solar y tienen un problema, porque ellos ahora no quieren firmar en contrato, sino que quieren que lo haga una nueva mercantil llamada Aczia Biogas Ibérica, S.L..

El problema a este planteamiento es que en el Pliego, para evitar cualquier tipo de especulación, hay una cláusula que establece que el titular debe de explotar esta concesión por un periodo mínimo de cinco años antes de poder hacer una cesión. Ellos ahora plantean que sea Orus Renovables quien firme el contrato siempre que el Ayuntamiento autorice la cesión inmediata a Aczia Biogas Ibérica, S.L. sin hacer uso de derecho tanteo y retracto que éste tiene en estas situaciones.

Resumiendo, la empresa lo que quiere es que el Pleno autorice la transmisión de esta concesión directamente sin esperar a los cinco años del periodo establecido en el Pliego.

Plantea Don David Ré que otra posibilidad sería la de modificar la cláusula del contrato que establece este periodo de cinco años, modificación que debería contar con el visto bueno del Consejo Jurídico. El problema de esta opción es que este organismo pusiese alguna objeción a la firma de un contrato con tres años de retraso, cuando la ley establece que el plazo legal para la firma es de veinte días desde la adjudicación de éste.

A partir de este punto se genera un intenso debate en que todos los Grupos Municipales manifiestan su punto de vista y la mayor parte de ellos apuestan por esperar a enero a que la empresa manifieste personalmente su punto de vista.

Don Juan Romero plantea la posibilidad de que Industrialhama recupere esa parcela, pues en todas las reuniones de esta empresa siempre se plantea la necesidad de grandes parcelas en el polígono industrial. Contesta el Sr. Alcalde que esta parcela está destinada a este tipo de usos.

PUNTO CUARTO.- Dar cuenta del estado de tramitación del contrato del Servicio de Recogida de Basura. (no va a Pleno).

En este punto el Sr. García Hernández da traslado a todos los Grupos Municipales del texto redactado de Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir este contrato para que pueda ser analizado y llevado al Pleno correspondiente al mes de enero de 2018. Apunta éste que el importe es similar al anterior y que lo más destacado es la introducción del sistema de recogida bilateral, aumentar los días de limpieza en la zona que tienen menos días e introducir maquinaria más eficiente. El periodo que se establece es de cuatro años más dos.



Apunta el Sr. Alcalde que se debe de guardar discreción respecto al documento que se les ha trasladado hoy.

Dice Don Juan Romero que ellos siguen sin tener claro que el mejor sistema sea el de gestión indirecta. Además dice que el estudio desarrollado por la consultora está encaminado a la gestión indirecta y que no se valoran otras vías.

Considera el Sr. Romero que habría que realizar estudio en que se hable de cuál es el sistema más viable para este municipio antes de seguir adelante. Conforme está el expediente, dice el Sr. Romero que ellos no van a votar a favor de este proceso. Pide también que no se incluya la limpieza viaria dentro del mismo contrato.

Contesta Don Antonio García que lo que establece el estudio es que este contrato incluye trabajos muy técnicos, que encontrar personal para estas tareas es muy difícil y que la maquinaria es muy específica para recurrir a renting. Estos factores hacen inviable la gestión directa.

Finalmente, plantea el Sr. Alcalde que se vea con la empresa consultora para ver si hay posibilidad para que se redacte el informe solicitado por Don Juan Romero mostrando las cifras de ambos modelos de gestión y que se presente el la próxima Comisión Informativa del mes de enero.

PUNTO QUINTO.- Propuesta del Concejal de Urbanismo sobre aprobación provisional de la alteración de la calificación jurídica de un tramo de 190 m. del camino Cabezo de las Chinas, a instancias de la mercantil Agrourbana Carthago, S.L.

Comenta Don Antonio J. Caja que este expediente tiene su origen en un expediente sancionador porque el trazado registrado de este camino es diferente al actual. Además, el Ayuntamiento ya asfaltó el actual trazado del mismo por lo que lo consolidó. Lo que se trata es de reconocer una realidad.

Don Bartolomé Valverde dice que su Grupo Municipal está de acuerdo. Por parte de IU-Verdes, Don Juan Romero dice que ven una modificación del trazado que no entienden muy bien y que les parece sospechoso. Dice que no le parece correcto darlo por bueno por hechos consumados.

Se somete a dictamen la Propuesta, con el siguiente resultado:

PSOE: a favor.

PP: a favor.

IU-Verdes: en contra.

C's: a favor.

PUNTO SEXTO.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular de eximir del pago de los costes fijos del Tránsito Tajo-Segura a los usuarios cuando no se beneficien de el.

Pide Doña Ana Fernández que no se presente esta Moción para el Pleno y se quede para próximos Plenos.

PUNTO SÉPTIMO.- Ruegos y Preguntas.

En el turno de Ruegos y Preguntas se plantea la situación actual del contrato del Servicio de Aguas Municipal. Dice éste que se ha analizado la situación y que según lo establecido en la Ley 53/99 no se pueden aplicar las prórrogas tácitas a este tipo de contratos.

Lo que corresponde ahora es modificar el Pliego para establecer el sistema de prórroga expresa en este contrato. Esto no supondría una modificación sustancial del contrato, porque las prórrogas seguirían siendo las mismas, lo que cambia es solo el mecanismo de estas prórrogas. También se establecería en esta modificación el plazo mínimo con el que contaría la empresa para poder solicitar la prórroga. Propone el Sr. Secretario que este plazo sea mínimo de tres meses, aunque puede ser modificado por acuerdo de los grupos a uno superior. Apunta el también éste que se ha consultado con la empresa y estos están de acuerdo de forma verbal. No obstante dice que la urgencia está en que una vez adoptado este acuerdo, hay que darle a la empresa un plazo de quince días para que presenten alegaciones. También apunta el Sr. García Hernández que no se ha podido meter dentro del orden del día ordinario de la Comisión Informativa porque no estaba finalizado el expediente en la fecha de convocatoria de éstas.

Una vez analizado este expediente, se vota la urgencia de esta Propuesta y todos los Grupos votan a favor.

Seguidamente se somete a votación el contenido del texto de la Propuesta, y todos los Grupos Municipales votan a favor del texto presentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

EL PRESIDENTE



Don Diego A. Conesa Alcaraz.

